Número 97 - Miércoles, 24 de mayo de 2023

página 9117/1

### 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, mediante la opción de Ayudantes de Patrimonio Histórico.

Mediante la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de promoción interna se convocaron 12 plazas correspondientes a la opción Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio.

En la base segunda y en el Anexo II de la citada Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Públicas se establecen los requisitos a las personas aspirantes de la opción Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, los puestos de trabajo códigos 1486610 y 1505910 Titulado/a Grado Medio contienen, como requisito para su desempeño, una determinada formación especifica, «Patrimonio Histórico», que no se recoge entre los requisitos exigidos a las personas aspirantes en la referida base segunda y en el Anexo II de la convocatoria.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Los puestos de trabajo anteriormente citados, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, han sido incluidos en la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas por lo que, para el nombramiento del personal funcionario de carrera a las personas que han superado las pruebas selectivas y cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, procede modificar la característica de los referidos puestos de trabajo mediante la supresión del requisito de una determinada formación específica, «Patrimonio Histórico».

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

### RESUELVO

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 19 de mayo de 2023.

Sevilla, 19 de mayo de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.



### **BO**

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

### Número 97 - Miércoles, 24 de mayo de 2023 página 9117/2

### **ANEXO**

### CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

	ligo	Denominación	N ú m	A d s	Modo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad
Códi					Acceso	Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.		C. Espe	ecífico EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características
		CEN	TRO	DI (	RECTIVO	:		S.G.P.	CULTURA AL							
		CENTRO DESTINO: S.G.P. CULT								ALME						
MODIFICA																
1	1486610	TITULADO GRADO MEDIO	1	LF	PC,SO		A2	P-A22	GESTIÓN CULTURAL	18	X	5.577,60			PATRIM. HCO.	ALMERIA AYUDTE. PATRIM. HCO.
1	1486610	TITULADO/A GRADO MEDIO	1	l F	PC,SO		A2	P-A22	GESTIÓN CULTURAL	18	x	5.577,60				ALMERIA AYUDTE, PATRIM, HCO.



1505910 TITULADO GRADO MEDIO................................. 3 F PC,SO

AYUDTE. PATRIM. HCO. SEVILLA AYUDTE, PATRIM, HCO.

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

## Número 97 - Miércoles, 24 de mayo de 2023

página 9117/3

### CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código		N A	Modo	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA	Localidad	
	Denominación	m s	Acceso		Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Es	specífico EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características
CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. CULTURA SE												
CENTRO DESTINO: S.G.P. CULTURA SE SEVILLA												
MODIFICADOS												
1505910 TITULADO GRADO MEDIO											SEVILLA	

18 X----

5.577,60

A2 P-A22 GESTIÓN CULTURAL

